



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Sesión de organización, 1 de abril de 2024

Período de sesiones sustantivo, 13 de mayo

a 14 de junio de 2024

Tema 3 b) del programa provisional*

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

Examen trienal sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la evaluación de programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

El presente informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), preparado por la División de Inspección y Evaluación, se presenta de conformidad con la decisión adoptada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 22º período de sesiones de examinar la aplicación de las recomendaciones de la OSSI tres años después de que el Comité decidiera hacerlas suyas (véase [A/37/38](#), párr. 362). El presente examen trienal sirve para determinar en qué medida se han aplicado las recomendaciones resultantes de la evaluación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales llevada a cabo por la OSSI ([E/AC.51/2021/5](#)).

Al término de su 61º período de sesiones, el Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las cinco recomendaciones que figuraban en el informe de la OSSI. En el examen trienal la OSSI determinó que el Departamento había aplicado las cinco recomendaciones y que había indicios de resultados positivos derivados de su aplicación.

La recomendación 1 se refería a la necesidad de que el Departamento siguiera fortaleciendo su plan estratégico para abarcar las actividades principales del Departamento a nivel de subprogramas, incluida la determinación de oportunidades de trabajo conjunto de las divisiones del Departamento y de propuestas de actuación para apoyar enfoques integradores con miras a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyar también los vínculos entre las esferas funcionales del Departamento. En respuesta a esa recomendación, en el plan estratégico se enumeraron

* [E/AC.51/2024/1](#).



seis ámbitos de actuación en los que se centrarían los esfuerzos del Departamento hasta 2028. Una estrategia y un plan de comunicaciones del Departamento, así como las directrices del consejo editorial, ayudaron a coordinar el trabajo de las diferentes divisiones. Los marcos de resultados, incluido el módulo de la aplicación de gestión estratégica, se armonizaron con el plan estratégico. La OSSI considera esta recomendación aplicada.

La recomendación 2 se centraba en aprovechar aún más la contribución de los principales responsables del grupo central del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (CEAES) en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Gracias a las nuevas oportunidades que se presentaban, el Departamento pudo impulsar la actuación del grupo central en torno a la preparación de importantes procesos intergubernamentales. El fortalecimiento de la coordinación se tradujo en una mayor colaboración en la preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, los procesos de financiación para el desarrollo y la labor del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas. La OSSI considera esta recomendación aplicada.

En la recomendación 3, la OSSI pedía al Departamento que ejecutara plenamente las fases descritas en su estrategia de desarrollo de la capacidad, con requisitos adicionales para reforzar el marco de seguimiento y evaluación, aumentar el ámbito de las evaluaciones y asegurar que las lecciones aprendidas de las evaluaciones y los exámenes sirvieran de base para la planificación y el diseño de los proyectos. En respuesta, el Departamento actualizó sus orientaciones de evaluación y creó el Grupo Asesor Técnico, al que posteriormente encomendó la tarea de incorporar las lecciones aprendidas a su planificación. La OSSI considera esta recomendación aplicada.

La recomendación 4 se centraba en la evaluación de la difusión y la utilidad de las publicaciones. En respuesta a esta recomendación, que además fue respaldada por las recomendaciones de una evaluación interna, el Departamento adoptó varias medidas, entre ellas la creación de un nuevo catálogo de publicaciones, la introducción de una encuesta de usuarios de descargas y la elaboración de un plan de comunicación para cada publicación importante. Los datos sobre la utilidad y el alcance se desagregaron por división y publicación y se compartieron periódicamente a través del informe de supervisión de las comunicaciones y el informe de supervisión del Departamento. La OSSI considera esta recomendación aplicada.

En la recomendación 5, la OSSI pedía planes de acción mejorados para poner en marcha la reforma institucional, en particular con respecto al apoyo del Departamento al sistema de coordinadores residentes, su función de liderazgo intelectual, la claridad de la función de la Red de Economistas de las Naciones Unidas y el seguimiento y la comunicación de la reforma del Departamento. En respuesta, el Departamento mejoró sus directrices para el sistema de coordinadores residentes, aclaró su oferta de asistencia en relación con las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y mejoró la determinación de la función de la Red de Economistas de las Naciones Unidas a través de correspondencia. También aplicó las recomendaciones de una evaluación interna de liderazgo intelectual centrada en su labor analítica, cuyo objetivo era mejorar la coherencia interna, la coordinación externa y la difusión de los productos. La OSSI considera esta recomendación aplicada.

I. Introducción

1. En su 61^{er} período de sesiones, celebrado en 2021, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), elaborado por la División de Inspección y Evaluación, sobre la evaluación de los programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/AC.51/2021/5)¹.
2. El Comité expresó su agradecimiento por el informe y las recomendaciones que figuraban en él y recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones que figuraban en el párrafo 659 de su informe (A/76/16).
3. El presente informe se publica sobre la base de un examen trienal de las recomendaciones y está destinado a examinar el estado de la aplicación de las cinco recomendaciones que figuraban en la evaluación y que el Comité había hecho suyas. En el examen, la OSSI también trató, en los casos en que era posible, la cuestión de hasta qué punto la aplicación de las recomendaciones había contribuido a que se produjeran cambios en los programas. Hay indicios sustanciales de que las recomendaciones aplicadas han producido resultados positivos concretos.
4. Para realizar el examen trienal se utilizaron los siguientes métodos:
 - a) Examen y análisis de los informes bienales sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones, cuyo seguimiento se hace utilizando la base de datos de recomendaciones de la OSSI;
 - b) Análisis de la información, los documentos y los informes pertinentes proporcionados por el Departamento en relación con las recomendaciones;
 - c) Entrevistas a distancia con una muestra intencional del personal del Departamento.
5. En el presente informe se incluyen las observaciones recibidas del Departamento durante el proceso de redacción. Se facilitó un borrador final al Departamento para que formulara sus observaciones oficiales, que se han incluido en el anexo. La OSSI expresa su agradecimiento al Departamento por la cooperación prestada en la preparación del informe.

II. Resultados

Recomendación 1 Planificación estratégica

6. La recomendación 1 dice lo siguiente:

Sobre la base de sus mejoras y dentro de los límites de su mandato, el Departamento debería seguir fortaleciendo su actual plan estratégico anual para abarcar las actividades principales del Departamento a nivel de los subprogramas. Además de realizar un inventario de las actividades, los productos y los resultados de los subprogramas para definir las prioridades del Departamento, el documento de planificación estratégica reforzado debería poner de relieve lo siguiente:

¹ La OSSI emitió un informe de evaluación de los directores de programas en junio de 2020 (documento IED-19-015), antes de que fuera tramitado como informe del Comité del Programa y de la Coordinación. En ese momento, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales aceptó las recomendaciones y comenzó a aplicarlas.

- a) Oportunidades concretas adicionales para desarrollar la planificación conjunta del trabajo entre las divisiones del Departamento en relación con las actividades/los productos, incluido el apoyo a los resultados compartidos y a los logros previstos;
- b) Propuestas de actuación de prioridad alta para el año siguiente, en consulta con los subprogramas, las comisiones económicas regionales y otras entidades de las Naciones Unidas, incluido para apoyar enfoques integradores para implementar las dimensiones económica, social y ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un plan para el intercambio sistemático de esa información con las comisiones económicas regionales y otras entidades de las Naciones Unidas;
- c) Propuestas de actuación de prioridad alta para el año siguiente a fin de apoyar los vínculos entre las esferas funcionales del Departamento.

Indicador de progreso: un plan estratégico reforzado que incorpore los puntos a) a c) anteriores.

Determinación de oportunidades adicionales para la planificación conjunta del trabajo

7. En respuesta a la primera parte de esta recomendación, el Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones de la Oficina del Secretario General Adjunto fortalecieron el proceso de planificación estratégica, renovando la aplicación de un cuestionario anual que cumplimentaban todas las divisiones y oficinas sustantivas del Departamento. El cuestionario dio lugar a una serie de prioridades estratégicas sobre las que debatieron los altos directivos en una reunión anual de intercambio de ideas. Se determinaron los ámbitos de actuación prioritarios resultantes para el Departamento, que posteriormente se integraron en un plan de acción anual que estaba en consonancia con los objetivos, la estrategia y las descripciones de resultados del proyecto de plan por programas y presupuesto del Departamento.

8. Mediante el plan estratégico, el Departamento integró su apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los ámbitos de actuación determinados para el plan de acción. Para 2024², estos ámbitos de actuación abarcaban lo siguiente:

- a) Acelerar la actuación relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reforzar el multilateralismo;
- b) Asegurar una financiación sostenible para lograr la recuperación de la pandemia y alcanzar los Objetivos;
- c) Poner los datos y la ciencia al servicio del progreso de los Objetivos;
- d) Proteger nuestro planeta fomentando la sinergia entre la implementación de la Agenda 2030 y el avance de la acción climática;
- e) Afrontar la pobreza y la desigualdad, de manera que no se deje a nadie atrás en la recuperación de la confluencia de diversas crisis;
- f) Reforzar la labor del Departamento en cuestiones de previsión y fronteras.

9. Los ámbitos de actuación destacados en el plan de acción de 2024 se han prorrogado desde los planes de 2022 y 2023, lo que constituye un signo de coherencia de planteamiento y dirección estratégica. En concreto, la estrategia sirvió para destacar el enfoque departamental de actuación, agilidad y rendición de cuentas, hacer hincapié en el trabajo conjunto entre las divisiones y las alianzas con entidades de las

² Está previsto que los ámbitos de actuación se revisen en 2028.

Naciones Unidas y otras entidades y subrayar el rigor aplicado al proceso de fijación de objetivos y a la evaluación de la labor del Departamento, incluida la rendición de cuentas de los altos directivos. En las reuniones celebradas dos veces a la semana de los directores, las reuniones semestrales del consejo editorial y los diálogos especiales a lo largo del año, se ha reflexionado continuamente sobre la adecuación a los ámbitos prioritarios.

10. Además, la Dependencia de Programas, Seguimiento y Evaluación de la Oficina del Secretario General Adjunto ayudó a las divisiones a proporcionar datos de seguimiento de los productos en el módulo de la aplicación de gestión estratégica para toda la Secretaría de Umoja. La aplicación de gestión es el sistema oficial de registro para captar el plan de programas aprobado y estratégica supervisar su ejecución. Estaba previsto que todas las divisiones introdujeran trimestralmente información sobre la supervisión del desempeño en la aplicación de gestión estratégica. Los datos sobre el estado de ejecución de los entregables y los resultados fueron revisados por la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y presentados en el informe de seguimiento del Departamento. Las divisiones debían asegurarse de que las cifras indicadas en la aplicación de gestión estratégica coincidieran con las reflejadas en el proyecto de plan por programas y presupuesto del período siguiente.

11. Los datos reflejados en el informe de seguimiento de 2023 del Departamento (publicado en diciembre de 2023) indicaban que, de un total de 34 resultados previstos para 2023, 32 se habían conseguido y 2 se habían retrasado; y de 189 entregables previstos para 2023, 184 entregables se habían finalizado, 3 se habían retrasado, 1 se había cancelado y 1 se había pospuesto.

12. Por último, en el informe anual sobre los aspectos más destacados del Departamento, elaborado por los Servicios de Planificación Estratégica y Comunicaciones de la Oficina del Secretario General Adjunto, se utilizaron aportaciones de todo el Departamento. Determinadas divisiones dirigen la preparación de capítulos individuales del informe, en colaboración con colegas de otras divisiones, lo que hace posible realizar una presentación integrada de los resultados. El informe sobre los aspectos más destacados también se ajustó a los ámbitos de actuación recalcados en el plan de acción.

Determinación de las propuestas de actuación para prestar apoyo integrado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

13. Para enfocar la segunda parte de la recomendación, se estableció como objetivo general del plan estratégico un enfoque integrado de las dimensiones económica, social y ambiental en apoyo de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan abarcaba disposiciones para colaborar estrechamente con entidades de las Naciones Unidas, como las comisiones económicas regionales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El Departamento reforzó su colaboración con la UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la elaboración de los informes de políticas del Secretario General sobre “Más allá del PIB” y sobre las reformas de la arquitectura financiera internacional para apoyar Nuestra Agenda Común y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Departamento también siguió colaborando con entidades de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones económicas regionales, en la preparación de importantes publicaciones, como el informe sobre la situación y perspectivas de la economía mundial, el informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Recuperación Económica y el Desarrollo de África y el informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Determinación de propuestas de actuación para apoyar los vínculos entre las esferas funcionales del Departamento

14. En respuesta a la última parte de la recomendación, se incluyeron en el plan estratégico disposiciones para reforzar la integración en las tres funciones clave del Departamento: apoyo intergubernamental, análisis y creación de capacidades. El plan estratégico sirvió de base para políticas internas que orientaron la coherencia en todo el Departamento, como la estrategia y el plan de comunicaciones y las directrices del consejo editorial, y a su vez se vio complementado por ellas. El Departamento creó el grupo de trabajo especial del consejo editorial como órgano subsidiario del consejo editorial a nivel de alta dirección, para que se reuniera periódicamente y determinara esferas que requirieran análisis exhaustivo y quedaran fuera de la competencia de una división concreta. El grupo de trabajo especial está dirigido por el Subsecretario General de Desarrollo Económico y ofrece al personal que no es directivo un espacio para articular una visión departamental sobre su labor analítica, así como un lugar para el debate estratégico y el perfeccionamiento de la coordinación y la colaboración entre los subprogramas del Departamento.

15. La evaluación interna del Departamento sobre liderazgo del pensamiento y trabajo analítico, encargada por la Dependencia de Programas, Seguimiento y Evaluación de la Oficina del Secretario General Adjunto, tenía como objetivo velar por la coordinación eficaz del trabajo de sus diferentes divisiones, así como por su consonancia con las esferas prioritarias. En la evaluación, el Departamento formuló seis recomendaciones, que se presentaron en primer lugar al consejo editorial en diciembre de 2022. Tras una serie de consultas en profundidad celebradas con las divisiones, respaldadas por un memorando del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de fecha 6 de julio de 2023 y una nueva presentación al consejo editorial en diciembre de 2023, se desplegaron 33 medidas de actuación cuyo progreso ha sido seguido por la Oficina (en el párr. 45 del presente informe se puede encontrar un análisis más detallado de las recomendaciones).

16. Gracias a esta planificación estratégica reforzada, el Departamento pudo responder de forma más ágil a los retos que se le plantearon posteriormente. Por ejemplo, el apoyo del Departamento al sistema de coordinadores residentes se integró perfectamente en el trabajo de todas las divisiones, como demuestran los planes de subprogramas del fascículo del presupuesto anual. La mejora de la colaboración entre divisiones también permitió aunar recursos para elaborar productos específicos, como la reciente publicación del Departamento sobre el envejecimiento.

17. Por ello, la OSSI considera esta recomendación aplicada.

Recomendación 2

Aprovechamiento del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales Plus

18. La recomendación 2 dice lo siguiente:

Dada la importancia crítica de la coordinación eficaz en apoyo de la Agenda 2030, en su calidad de convocante del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento debería aprovechar aún más el potencial del Comité Ejecutivo como mecanismo de coordinación eficaz entre las entidades de la Secretaría en el pilar de desarrollo. Tras consultar con los principales interesados, debería elaborar un plan a fin de aplicar las mejoras que incluya entregables claros, plazos y un mecanismo de evaluación.

Indicadores de progreso: una propuesta para reforzar el funcionamiento del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Comité Ejecutivo de

Asuntos Económicos y Sociales Plus; pruebas de que se haya compartido y debatido la propuesta con los interesados clave, como la Oficina de Cooperación para el Desarrollo, las comisiones económicas regionales y otros interesados de las Naciones Unidas, y de que se haya publicado.

19. En respuesta a esta recomendación, el Departamento empleó su papel de convocante para aprovechar la capacidad de coordinación del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales Plus. Como alternativa a la elaboración de una propuesta para reforzar el funcionamiento de los dos Comités Ejecutivos, el Departamento se centró en cumplir su papel de convocante del grupo central del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (principales responsables de las comisiones económicas regionales y la UNCTAD). Por ejemplo, el 13 de julio de 2022 se convocó una reunión del grupo central para examinar la preparación de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y debatir las repercusiones de la crisis de Ucrania en la globalización, incluidas la reducción del espacio fiscal y las consecuencias para la financiación y la seguridad alimentaria. Ambas actuaciones proporcionaron la oportunidad de trabajar conjuntamente, colaborar de forma significativa y reforzar las conexiones entre los miembros del grupo central.

20. Además, los miembros del grupo central también se incorporaron a la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Asuntos Económicos y Sociales como miembros *ex officio*. La integración de los miembros en la Junta garantizó una mayor representación de las voces regionales, al tiempo que reforzaba la vinculación de las recomendaciones de la Junta con la labor de las Naciones Unidas.

21. Gracias al refuerzo de la coordinación entre el grupo central en la categoría principal, así como a la colaboración interinstitucional a nivel de personal no directivo, el Departamento organizó con éxito los foros políticos de alto nivel y la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023. El Departamento también codirigió, junto con los miembros del grupo central, la elaboración y la puesta en marcha de productos analíticos clave para fundamentar los procesos intergubernamentales y la elaboración del proyecto de declaración política de la Cumbre, dirigida por los Estados Miembros:

- Informe núm. 1 del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, “Global impact of war in Ukraine on food, energy and finance systems”
- Plan de estímulo del Secretario General para los Objetivos de Desarrollo Sostenible destinado a cumplir la Agenda 2030
- Informe de políticas de Nuestra Agenda Común núm. 4, Valorar lo que cuenta: un marco para ir más allá del producto interno bruto;
- Informe de políticas de Nuestra Agenda Común núm. 6, Reformas de la arquitectura financiera internacional
- Publicaciones emblemáticas como el informe de situación y perspectivas de la economía mundial y el informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

22. Otros resultados del fortalecimiento de la coordinación con el grupo central del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales fueron la colaboración en el Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los debates relacionados con la financiación del desarrollo y los temas “más allá del PIB”, y la consolidación de las lecciones aprendidas en los exámenes nacionales voluntarios para compartirlas en los foros regionales de desarrollo.

23. Por ello, la OSSI considera esta recomendación aplicada.

Recomendación 3

Estrategia de desarrollo de la capacidad

24. La recomendación 3 dice lo siguiente:

El Departamento debería aplicar plenamente las medidas descritas en su estrategia de desarrollo de capacidades. Debería establecer requisitos o mecanismos adicionales para:

- a) Reforzar el marco de seguimiento y evaluación de su labor en materia de desarrollo de la capacidad, incluida la medición de los resultados previstos;
- b) Aumentar el ámbito de las evaluaciones para garantizar que los proyectos de alto gasto, incluidos los financiados con recursos extrapresupuestarios, tengan una cobertura suficiente sobre la base de consultas y acuerdos revisados con los donantes;
- c) Asegurarse de que se utilicen y se integren en las fases de planificación y diseño las lecciones aprendidas de esas evaluaciones y los exámenes conexos, incluida la recaudación de fondos para garantizar un apoyo continuo a los países en la implementación de la Agenda 2030.

Indicador de progreso: mejora del seguimiento, la calidad y la cobertura de las evaluaciones, teniendo en cuenta los puntos a) a c) anteriores

25. En respuesta a la recomendación, la estrategia del Departamento para el desarrollo de capacidades se puso en marcha a través de un plan de siete puntos, que se ejecutó en 2021 y 2022. El Departamento aplicó la mayoría de las medidas señaladas.

Reforzar el seguimiento y la evaluación de la labor en materia de desarrollo de la capacidad del Departamento

26. En respuesta a la primera parte de esta recomendación, la Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades reforzó el marco de seguimiento y evaluación de su labor en materia de desarrollo de la capacidad mediante un esfuerzo centrado en recopilar mejores datos, integrando normas comunes de presentación de informes recientemente desarrolladas y elaboradas conjuntamente; también actualizó sus directrices y plantillas de informes, incluido un sistema de seguimiento maestro para supervisar las actividades del programa ordinario de cooperación técnica. Además, se hizo un esfuerzo concertado para racionalizar los datos de cuestiones transversales como el género, los derechos humanos y la inclusión de la discapacidad. Todos los documentos y evaluaciones de los proyectos debían medir y reflejar en qué medida se habían incorporado las cuestiones transversales en las respectivas actividades de desarrollo de la capacidad.

27. A pesar del déficit de capacidad de evaluación bien formada, el Departamento se aseguró de que todas las evaluaciones internas se centraran en los resultados, así como en la integración de cuestiones transversales. En las directrices departamentales revisadas para la evaluación de los proyectos de desarrollo de la capacidad se hizo hincapié en la importancia de los resultados.

Aumentar el ámbito de las evaluaciones

28. En respuesta a la segunda parte de la recomendación, relativa a la mejora de la cobertura de las evaluaciones internas, el Departamento destacó la importancia de las evaluaciones a nivel de proyecto en sus negociaciones con los donantes y la asignación de fondos respectiva. Se fomentó la realización de una evaluación terminal independiente para todos los proyectos plurianuales con una duración de dos años o más y para los proyectos con más de 300.000 dólares en financiación de donantes o participación en la financiación de los gastos. En cada ciclo se seleccionó al menos un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo con miras a su evaluación. A pesar de estas medidas, el número de evaluaciones de proyectos de desarrollo de la capacidad se redujo drásticamente en 2023. Tres proyectos de la Cuenta para el Desarrollo finalizaron en 2023, con un costo total para el presupuesto de la Cuenta para el Desarrollo de 1,59 millones de dólares. Se seleccionó para su evaluación un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo por valor de 547.236 dólares. El presupuesto total asignado a la evaluación fue de 18.000 dólares.

Integrar las lecciones aprendidas en la planificación y el diseño

29. Como parte de la estrategia de desarrollo de la capacidad, el Departamento empezó a utilizar mecanismos para ayudar a introducir los datos de los resultados del seguimiento y la evaluación del desarrollo de la capacidad en la elaboración y planificación de proyectos de desarrollo de la capacidad. Para ello, se creó el grupo asesor técnico sobre desarrollo de la capacidad, al que se le encomendó el estudio de las evaluaciones de proyectos anteriores. Este mecanismo complementó las directrices destinadas a la preparación de documentos de los proyectos para el 14º tramo, en las que se destacaban las lecciones aprendidas de evaluaciones anteriores que debían integrarse en las propuestas.

30. Además, se creó un sistema de seguimiento de recomendaciones departamentales para ofrecer un panorama global del estado de las recomendaciones de evaluación, lo que proporcionaba una plataforma destinada a supervisar los avances, localizar temas y recomendaciones recurrentes que podrían beneficiarse de una acción conjunta y facilitar la presentación de informes a los órganos de supervisión. El sistema de seguimiento también abarcaba evaluaciones internas de los proyectos y programas de desarrollo de la capacidad del Departamento, así como evaluaciones temáticas y transversales (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Recomendaciones en el sistema de seguimiento de la evaluación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2021-2023

	Total	Aplicadas o en curso	Progreso por actualizar
Recomendaciones de las evaluaciones del desarrollo de la capacidad	25	16	9
Evaluación del impacto de las publicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	13	12	1
Evaluación de la eficacia del liderazgo intelectual y la labor analítica del Departamento	6	6	—
Preparación de los informes del Secretario General por el Departamento	6	6	—

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

31. El personal entrevistado señaló que la evaluación del proyecto interdivisional “Aumento de la capacidad de los países menos adelantados de formular estrategias con base empírica, coherentes y con financiación adecuada para implementar la Agenda 2030” había influido en la planificación de los proyectos. La evaluación del proyecto 1617AH de la Cuenta para el Desarrollo también se citó como ejemplo de impacto positivo, ya que había proporcionado impulso para buscar financiación complementaria.

32. Por ello, la OSSI considera esta recomendación aplicada.

Recomendación 4

Difusión y utilidad de las publicaciones

33. La recomendación 4 dice lo siguiente:

El Departamento debería seguir reforzando la evaluación de los resultados previstos, entre otras cosas reforzando la difusión y la utilidad de sus productos de investigación y análisis. Debería reforzar el alcance y la utilidad de sus publicaciones mediante:

- a) Un estudio que incluya recomendaciones claras y aplicables para mejorar la evaluación de la difusión y la utilidad de las publicaciones del Departamento;
- b) La elaboración de una plantilla para evaluar el alcance y la utilidad de las publicaciones del Departamento que incorpore las recomendaciones formuladas en el estudio;
- c) La realización de revisiones periódicas de las publicaciones del Departamento utilizando nuevas directrices, herramientas y fuentes definidas en la plantilla para evaluar el alcance y la utilidad de las publicaciones del Departamento.

Indicador de progreso: capacidad de evaluación reforzada de los resultados previstos de las publicaciones

Mejora de la evaluación de la difusión y la utilidad de las publicaciones del Departamento

34. En respuesta a la primera parte de esta recomendación³, la Dependencia de Programas, Seguimiento y Evaluación llevó a cabo una evaluación interna del impacto de las publicaciones del Departamento. Esta autoevaluación finalizó en enero de 2021. El plan de acción de recomendaciones resultante la evaluación interna abarcaba 13 recomendaciones con medidas prácticas para mejorar la evaluación de la difusión y la utilidad de los productos del Departamento. En enero de 2024 se habían aplicado 5 de las 13 recomendaciones. Entre ellas se encontraban la realización de actuaciones puntuales, la obtención de licencias para dos paquetes informáticos, la creación de un catálogo de publicaciones con una encuesta previa a la descarga en la página de inicio del Departamento y la introducción de un filtro de tráfico de Google analytics para el seguimiento de las páginas web. Siete recomendaciones estaban en curso, entre ellas el estudio de las posibilidades de presentar las conclusiones de los informes en formatos más accesibles, la planificación de la publicación de los informes para que coincidiera con acontecimientos o hitos relevantes y el estudio de

³ La OSSI finalizó la evaluación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales como informe del gestor del programa en junio de 2020 (documento IED-19-015) y el Departamento comenzó a aplicar las recomendaciones que figuraban en el informe. El informe se publicó posteriormente como el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (E/AC.51/2021/5) en el que se basa la presente evaluación.

la posibilidad de ampliar las campañas de marketing y comunicación de las publicaciones. La recomendación final, que aún no se ha aplicado, contemplaba que la encuesta entre los lectores se repitiera de forma semestral; actualmente está previsto que empiece a aplicarse en el cuarto trimestre de 2024.

35. En respuesta a las recomendaciones de la evaluación interna, el Departamento creó un catálogo de publicaciones, incluida una encuesta de descargas para recopilar información detallada sobre los usuarios de las publicaciones. El catálogo ofrecía una lista consolidada de las principales publicaciones departamentales y estaba integrado con las orientaciones del comité editorial en el *back-end*. Asimismo, permitía realizar búsquedas y ofrecía un acceso instantáneo y gratuito a las publicaciones del Departamento. La encuesta de descarga de publicaciones del Departamento fue objeto de seguimiento periódico y los datos de la encuesta se incluyeron en el informe anual de seguimiento del Departamento. En la encuesta de 2023, el Departamento preguntó a 224 usuarios en qué medida les había resultado útil la publicación descargada (el 89 % respondió que le había resultado útil o muy útil) y en qué medida la publicación había contribuido a sus conocimientos sobre cuestiones económicas, sociales y de desarrollo sostenible (el 85 % respondió que había contribuido bastante o mucho).

36. Además, según las directrices del consejo editorial, cada publicación importante debía ir acompañada de un plan de comunicación, que se presentaría al consejo editorial para su examen al menos seis meses antes de su publicación, con el fin de ayudar a clarificar los resultados previstos de cada publicación. Cada publicación importante se acompañaba también de un acto de presentación con atención mediática. A continuación se llevaba a cabo una campaña de comunicación en Internet y en los medios sociales.

Elaboración de una plantilla para evaluar el alcance y la utilidad de las publicaciones del Departamento

37. Con el fin de poner en práctica la segunda parte de la recomendación, la evaluación interna proporcionó una plantilla para un panel de impacto, en el que se analizaban las métricas de Internet, los medios sociales y las citas y se resumían en una métrica agregada a modo de “estrella polar”, que se utilizó para evaluar el desempeño de los distintos canales a lo largo del tiempo. Los datos del panel se incorporaron al informe trimestral de seguimiento de las comunicaciones que, junto con el informe de seguimiento del Departamento, se proporcionó al Secretario General Adjunto, el Subsecretario General, los directores, los puntos focales de comunicación, los puntos focales de seguimiento y evaluación y la red de planificación estratégica y comunicaciones.

Revisión periódica del alcance y la utilidad de las publicaciones del Departamento

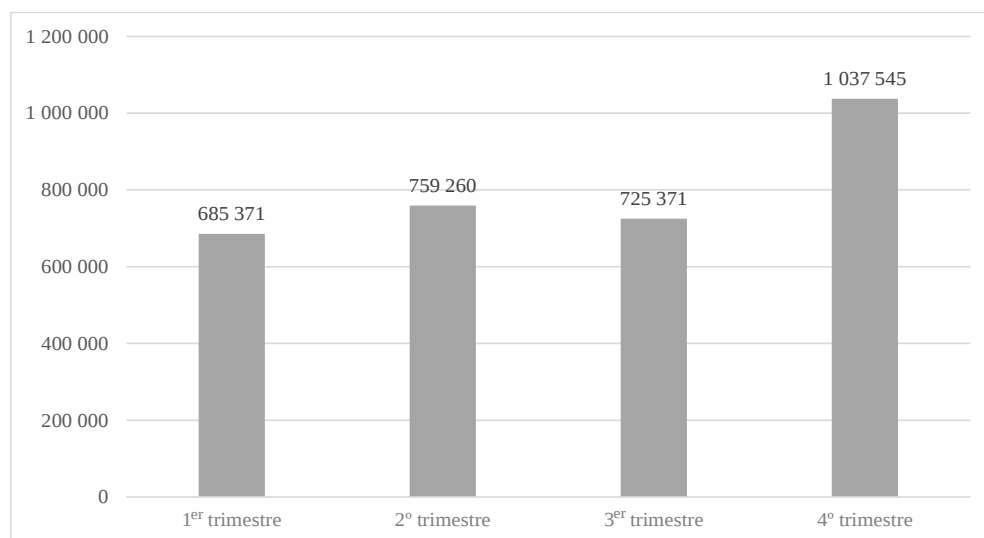
38. En respuesta a la tercera parte de la recomendación, los datos sobre el alcance y la utilidad de las publicaciones del Departamento se publicaron cada trimestre en el informe de seguimiento de las comunicaciones y, de forma resumida, en el informe de seguimiento del Departamento. Además, los resultados se publicaron en el informe anual sobre los aspectos más destacados del Departamento, disponible en su sitio web. El informe sobre los aspectos más destacados se centró en esferas temáticas seleccionadas y las divisiones redactaron conjuntamente los capítulos en función de las aportaciones de su labor. La metodología y las plantillas para la preparación del informe sobre los aspectos más destacados posibilitaron el intercambio de ideas y el uso eficiente de los recursos y reforzaron el hecho de que las divisiones no planificaban, operaban o evaluaban los resultados en compartimentos estancos.

39. En el informe sobre los aspectos más destacados figuran los resultados del trabajo de fortalecimiento intergubernamental, desarrollo de la capacidad e investigación y análisis realizado por el Departamento. Por ejemplo, el informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible de 2023 sirvió de base para el debate en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y para la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una plataforma que reúne a funcionarios gubernamentales e inversores en busca de oportunidades de inversión sostenible que apoyen la consecución de los Objetivos.

40. La puesta en marcha del catálogo de publicaciones y la encuesta sobre descargas, junto con una mayor difusión y comunicación para cada publicación importante, mejoraron significativamente el alcance y la utilidad de las publicaciones departamentales, tal como se pedía en la recomendación. Por ejemplo, el número de visitas al sitio web principal del Departamento⁴ casi se duplicó entre el primer y el cuarto trimestre de 2022, como se muestra en la siguiente figura.

Figura

Visitas al sitio web principal del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales entre el primer y el cuarto trimestre de 2022



Fuente: Informe de seguimiento de las comunicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, cuarto trimestre de 2022.

41. Por ello, la OSSI considera esta recomendación aplicada.

Recomendación 5
Reforma institucional

42. La recomendación 5 dice lo siguiente:

El Departamento debería seguir elaborando planes de acción para poner en marcha reformas a nivel del Departamento y directrices para la fase 3 de la reforma institucional. Posteriormente, se deberían seguir comunicando sistemáticamente las orientaciones del Secretario General Adjunto al personal del Departamento y a los interesados clave. Las medidas continuas de puesta en marcha de la reforma del Departamento deberían:

⁴ Accesible en www.un.org/es/desa.

- a) Aprovechar las modalidades definidas de prestación de apoyo a los coordinadores residentes, incluida la difusión continua de directrices concretas sobre el apoyo estratégico y sustantivo que proporcionará el Departamento;
- b) Aprovechar la labor en curso, con una nota conceptual que explique claramente la función de liderazgo intelectual del Departamento, sus objetivos y metas y las acciones, los entregables y los mecanismos concretos a los que prestará apoyo para fortalecer su labor en este ámbito, articulando los métodos que utilizará con miras a apoyar los enfoques integradores para implementar las dimensiones económica, social y ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) Seguir desarrollando la nota conceptual de la Red de Economistas de las Naciones Unidas con orientaciones y términos de referencia completos para los interesados clave;
- d) Establecer indicadores de seguimiento para hacer un seguimiento de la puesta en marcha de la reforma del Departamento;
- e) Seguir comunicando al personal y los interesados clave del Departamento la información más pertinente al respecto.

Indicadores de progreso: plan de puesta en marcha de la fase 3 de la reforma a nivel de todo el Departamento; orientaciones conexas para el personal y los interesados que abarquen los puntos a) a e) anteriores.

Apoyo a los coordinadores residentes

43. En respuesta a la primera parte de la recomendación, el Departamento siguió proporcionando directrices con respecto a su enfoque para apoyar el sistema reformado de coordinadores residentes⁵. Esto abarcaba un enfoque estratégico de 2021 para apoyar los análisis comunes sobre países, que ha evolucionado hasta convertirse en una política departamental de apoyo a nivel nacional en el contexto del sistema de coordinadores residentes aprobada en mayo de 2023. En la política, se indican los ámbitos y países prioritarios para el apoyo a nivel de país del Departamento a través del análisis común sobre el país y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La política complementaba los primeros procedimientos operativos estándar adoptados en febrero de 2020 sobre la colaboración con los coordinadores residentes en las actividades del Departamento en los países. Reconociendo los limitados recursos disponibles, el nuevo enfoque departamental de los análisis comunes sobre países sirvió para priorizar el apoyo a la formulación y el examen de los análisis comunes de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados, y los países en desarrollo sin litoral que también eran países menos adelantados o se encontraban en África. El Departamento prestó apoyo a la preparación de los análisis comunes sobre países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, incrementando la consideración de las cuestiones macroeconómicas y otros aspectos del desarrollo socioeconómico, en función de las necesidades y el contexto de cada país.

⁵ De conformidad con las instrucciones que recibió el Departamento en carta del Secretario General de fecha 28 de diciembre de 2018.

Prestación de liderazgo intelectual

44. Para aplicar la segunda parte de la recomendación, se realizó la evaluación interna del liderazgo intelectual y la labor analítica del Departamento, que se examina en el párrafo 15 del presente informe, con el fin de contribuir a reforzar el papel del Departamento para aportar liderazgo intelectual en materia de desarrollo sostenible. El proyecto de evaluación se finalizó en octubre de 2022 y se presentó a los altos directivos en el retiro para el consejo editorial del Departamento, celebrado el 9 de diciembre de 2022. Sobre la base de lo recomendado en la evaluación, el Departamento, en un memorando interno de fecha 6 de julio de 2023, formuló su definición de trabajo de liderazgo de pensamiento del siguiente modo:

El liderazgo de pensamiento implica presentar enfoques prospectivos sobre cuestiones emergentes en materia de desarrollo sostenible; preparar soluciones eficaces, inclusivas, innovadoras y estratégicas; y desarrollar capacidades y movilizar a la comunidad mundial para que adopte medidas que protejan el futuro de las personas y del planeta

45. En la evaluación interna figuraban seis recomendaciones, que hicieron posible determinar 33 medidas de actuación para mejorar la colaboración dentro del Departamento y con las partes interesadas externas, la difusión de sus productos y los recursos humanos y la formación. Gracias al liderazgo, la mentoría y la rendición de cuentas constantes de la Oficina del Secretario General Adjunto, la aplicación de las recomendaciones prosiguió en las nueve divisiones del Departamento.

46. Como se ha indicado anteriormente, la actualización de las directrices del comité editorial publicada en 2023 sirvió para hacer operativas las medidas de actuación con respecto a la preparación de publicaciones, normalizando los mecanismos, procesos y plantillas que debían seguirse para la revisión editorial. Los debates oficiosos iniciales sobre los enfoques integrados y la función de liderazgo intelectual del Departamento también resultaron evidentes en su contribución al fomento del papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en la implementación de la Agenda 2030 y en la ayuda a los Estados Miembros para que se prepararan para el próximo siglo a través de los diversos mandatos y programas del Departamento en materia de ciencia, tecnología e innovación⁶.

47. Como ejemplo del incremento de su liderazgo de pensamiento, el Departamento, junto con la UNCTAD, ha actuado como secretaria del foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde 2015. Con el apoyo del Departamento, varios países pusieron en marcha hojas de ruta sobre ciencia, tecnología e innovación para los Objetivos: planes de colaboración entre múltiples partes interesadas para crear infraestructuras y capacidades de investigación, desarrollo e innovación y mejorar la igualdad de género. Además, a nivel mundial, el Departamento puso en marcha la

⁶ El instrumento clave de ciencia, tecnología e innovación para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología que los Estados Miembros acordaron en 2015 en las resoluciones de la Asamblea General 70/1, relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y 69/313, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha actuado como secretaria de todos los componentes del Mecanismo desde su creación. Como parte del Mecanismo, el Departamento fue el coordinador de un consorcio de 48 miembros formado por entidades de las Naciones Unidas y conocido como el equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El equipo de tareas se reunió periódicamente y organizó varias líneas de trabajo destinadas a promover la coordinación, la coherencia y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación en torno a iniciativas de creación de capacidades.

alianza en acción sobre hojas de ruta sobre ciencia, tecnología e innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que, a nivel regional, el Departamento, junto con la Comisión Económica para África, ofreció apoyo a la Coalición sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para África. Esas iniciativas crearon sinergias y complementariedades más fuertes en el ámbito de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades conexas en los Estados Miembros. Además, el Departamento actuó como secretaría en apoyo de un grupo independiente de científicos para elaborar cada cuatro años el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*. El informe formaba parte del esfuerzo por reforzar la interfaz ciencia-política, tal y como solicitaron los Estados Miembros en el documento final de la Conferencia Río+20.

48. En cuanto a su función de liderazgo intelectual en otros ámbitos, el Departamento implementó con regularidad la encuesta de las Naciones Unidas sobre gobierno electrónico y el índice de servicios locales en línea, en los que se examinaba la forma en que el gobierno electrónico podía facilitar la aplicación de políticas integradas en todos los Estados Miembros. Por último, el Departamento apoyó el Foro para la Gobernanza de Internet, que reunió a personas de diversos grupos interesados en debatir sobre políticas públicas digitales. El trabajo entre sesiones del Foro culminó en reuniones anuales, y los resultados se transmitieron a los órganos decisorios mundiales y nacionales y a las organizaciones pertinentes.

Red de Economistas de las Naciones Unidas

49. En respuesta a la tercera parte de la recomendación y a pesar de la ausencia continuada de términos de un mandato relativo al papel de la Red de Economistas de las Naciones Unidas, se enviaron orientaciones a las jefaturas de entidades en forma de carta del Secretario General Adjunto del Departamento, en las que se alentaba a los colegas pertinentes a unirse a la Red, al tiempo que se resumían sus principales logros y el camino a seguir. La Red carecía de financiación y sus miembros contribuían a título individual como colegas profesionales, no como representantes institucionales. Las reuniones de la Red se celebraron trimestralmente en formato virtual, con presentaciones y debates en torno a acontecimientos mundiales que fueran a producirse poco después, informes recientes o de próxima publicación, o cuestiones temáticas de interés para los miembros de la Red.

50. Desde la evaluación de la OSSI, la Red de Economistas de las Naciones Unidas ha adquirido mayor prominencia en la promoción del pensamiento y la investigación sobre políticas en las principales cuestiones actuales y emergentes en materia de desarrollo económico, financiero y social, específicamente en el contexto de la Agenda 2030. Más de 150 economistas de distintos países se han integrado en la Red y en cada reunión participaron activamente más de 50 economistas. El aumento de la participación de los economistas de los países hizo posible que la Red se convirtiera en una plataforma consolidada para reunir a los economistas del sistema de las Naciones Unidas con el fin de intercambiar perspectivas a nivel local, nacional, regional y mundial. Asimismo, el aumento de la participación contribuyó a mejorar el apoyo a nivel nacional y a fomentar que las necesidades de cada país sirvieran de base para los debates a nivel mundial. Al mismo tiempo, los debates a escala mundial pusieron de relieve las importantes perspectivas para la formulación de políticas que los economistas de los países podrían aportar a su trabajo, por ejemplo mediante la selección de temas de estudio para la Red en 2021. Se publicaron notas sobre temas seleccionados y se organizaron seminarios web para presentarlos a la Red. Posteriormente, en 2022, se puso en marcha una encuesta mundial en la que se determinaron tres temas con respecto a los cuales la Red podría realizar una contribución clave: la economía informal, la tributación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la migración. Las notas se publicarán en el primer trimestre de 2024. Los

economistas nacionales desempeñaron un papel destacado en la preparación de varias de las notas, asegurándose de que se destacaran las experiencias de los países y de que las recomendaciones fueran pertinentes para la labor de las oficinas de los coordinadores residentes.

51. Además, durante todo el proceso de integración de los economistas de los países en la Red de Economistas de las Naciones Unidas, hubo una estrecha coordinación entre la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el Departamento para agilizar la comunicación y aumentar la eficacia. Por ejemplo, en marzo de 2023, el Comité Ejecutivo pidió a la Red que facilitara la colaboración sustantiva y técnica y que apoyara a las oficinas de los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en la elaboración de un conjunto estándar de mensajes y temas de debate fundamentales sobre la colaboración de las Naciones Unidas con las instituciones financieras internacionales. El Departamento, junto con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, creó un equipo de redacción formado por las entidades pertinentes, incluidos varios economistas de países, para responder a esta solicitud.

Seguimiento de los indicadores de la reforma del Departamento

52. En respuesta a la cuarta parte de la recomendación, se utilizaron varios mecanismos para realizar el seguimiento de las actuaciones emprendidas por los subprogramas para impulsar las esferas prioritarias indicadas por el Departamento. Entre ellos figuraba una matriz administrada internamente por la Dependencia de Programas, Seguimiento y Evaluación para llevar a cabo el seguimiento de los progresos de la evaluación interna del liderazgo intelectual. El proyecto de plan por programas y presupuesto del Departamento y el informe anual sobre los aspectos más destacados del Departamento proporcionaron un seguimiento más orientado a los resultados de las actividades y el desempeño de los subprogramas, como se señaló anteriormente en relación con la recomendación 1, en el párrafo 12 del presente informe.

Comunicación de la reforma al personal y a las principales partes interesadas

53. En respuesta a la quinta y última parte de la recomendación, la dirección del Departamento emprendió varias iniciativas para comunicar al personal, a otras entidades y a las partes interesadas externas las iniciativas llevadas a cabo por el Departamento en el cumplimiento de sus obligaciones de apoyo a la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la publicación trimestral del informe de seguimiento de las comunicaciones y del informe de seguimiento del Departamento, el desarrollo de la comunicación sobre la reforma del sistema de coordinadores residentes y el apoyo del Departamento a los análisis comunes sobre países ofrecieron información útil sobre el trabajo del Departamento. En conjunto, estas iniciativas mejoraron el grado en que la información sobre las iniciativas de reforma se comunicaba al personal y a las principales partes interesadas.

54. Por ello, la OSSI considera esta recomendación aplicada.

III. Conclusión

55. El Departamento adoptó medidas importantes para aplicar las cinco recomendaciones formuladas en la evaluación, lo que arrojó varios resultados positivos. El fortalecimiento de la planificación estratégica mejoró la coherencia interna, lo que, a su vez, posibilitó poner en común recursos para productos conjuntos de varias y prestar un apoyo más coherente al sistema de coordinadores residentes. Los principales productos analíticos, incluidos los elaborados en estrecha colaboración con el grupo central del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y

Sociales, sirvieron de base para las deliberaciones de los Estados Miembros en los foros políticos de alto nivel y en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023. Se hizo un seguimiento sistemático de las recomendaciones de las evaluaciones de los proyectos de desarrollo de capacidades, y se encargó a un grupo asesor técnico que tuviera en cuenta las evaluaciones de proyectos anteriores a la hora de elaborar y diseñar los proyectos. Gracias a la aplicación de las recomendaciones, el Departamento pudo institucionalizar prácticas clave en sus planes, estrategias, políticas y directrices programáticas. Por último, mediante una orientación más firme, el Departamento pudo llevar a cabo con mayor eficacia su apoyo al sistema de coordinadores residentes. Esto también reforzó su papel como líder de pensamiento a nivel mundial y convocante de la Red de Economistas de las Naciones Unidas.

Anexo***Comentarios recibidos del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales sobre el proyecto de informe**

Gracias por el memorando de fecha 21 de febrero de 2024 (IED-2024-00361) y el proyecto de informe sobre el examen trienal sobre la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) relativas a la evaluación de programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) ([E/AC.51/2021/5](#)).

El proyecto de informe ha sido examinado y el Departamento está de acuerdo con los resultados del examen y con la conclusión de la OSSI de que las cinco recomendaciones de la evaluación han sido consideradas como aplicadas por el DAES. Acogemos con satisfacción las observaciones y conclusiones de la OSSI sobre los resultados positivos de la aplicación de esas recomendaciones.

El DAES seguirá reforzando su planificación estratégica con un enfoque coherente e integrado y en consonancia con sus esferas prioritarias. El Departamento también reforzará aún más su papel de líder mundial del pensamiento intensificando la colaboración con las principales partes interesadas para elaborar productos analíticos clave y mejorar el apoyo a los coordinadores residentes. Las lecciones aprendidas de las evaluaciones seguirán fundamentando la planificación y el diseño de los programas y el desarrollo de la capacidad del Departamento.

Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a la División de Inspección y Evaluación de la OSSI, en particular al Sr. Juan Carlos Pena y a la Sra. Zainab Latif, su colaboración y apoyo al DAES durante este proceso de examen.

* En el presente anexo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presenta el texto completo de las observaciones recibidas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Esta práctica se ha instituido de conformidad con la resolución [64/263](#) de la Asamblea General, a raíz de la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente.